



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE INSTALEN CENTROS PERMANENTES DE ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS EN CADA DEMARCACIÓN Y SE CANALICEN LOS RESIDUOS FUNCIONALES PARA GRUPOS VULNERABLES CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

La que suscribe, Diputada **Esther Silvia Sánchez Barrios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D inciso r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV, 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE INSTALEN CENTROS PERMANENTES DE ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS EN CADA DEMARCACIÓN Y SE CANALICEN LOS RESIDUOS FUNCIONALES PARA GRUPOS VULNERABLES CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.**



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



ANTECEDENTES

Los cambios que la acción humana está generando en la realidad del mundo son evidentes, y están obligando a un cambio en la toma de decisiones en el ámbito personal, social, económico y político.

Una de estas temáticas más preocupantes es la referente a los residuos electrónicos, que por sus componentes hacen inadecuado incorporarlos al trato de los demás residuos, tanto orgánicos como inorgánicos, estos compuestos son dañinos para los recursos naturales, así como para la vida animal y humana.

La contaminación por este tipo de residuos puede ir desde contaminar los mantos freáticos, afectar la respiración si se usan procesos inadecuados para sacar las materias primas o el desarrollo de cáncer por la absorción de las materias tóxicas para el cuerpo.

La alarma aumenta cuando según diversas fuentes como el Observatorio Mundial de los Residuos Electrónicos 2020, pasaremos en el mundo de generar 53,6 toneladas métricas de residuos electrónicos en 2019, a 74,7 toneladas métricas en 2030¹. Si a esto le sumamos el aumento anual en México de 3% y que se disparó a un 9% en 2020², entendemos una problemática real que

¹ Greenpeace. (1 de Julio de 2021). *¿Qué hacemos con la “basura electrónica”?* Obtenido de Greenpeace: <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/10571/que-hacemos-con-la-basura-electronica/>

² Expansión. (13 de Julio de 2021). *¿Cómo reciclar residuos electrónicos en México?* . Obtenido de Expansión: <https://expansion.mx/tecnologia/2021/07/13/como-reciclar-basura-electronica-mexico>

aumenta año con año de manera preocupante, y que amenaza con sobrepasarnos como sociedad.

Hablando específicamente según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Ciudad de México es la principal generadora de residuos electrónicos, con el 11% del total nacional, aproximadamente al año³. Ricardo Ortiz Conde, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, de la SEMARNAT, comenta respecto al reciclaje de residuos electrónicos “Sólo se recicla el 10% de los residuos que se generan en el país⁴”

En otras palabras, la Ciudad de México como el resto del país poco a poco genera más y más residuos electrónicos, con una pequeña cantidad de procesos de reciclaje de electrónicos potencialmente dañinos para la ciudadanía, los recursos, la flora y la fauna de toda la Ciudad de México.

Frente a esto la Secretaría del Medio Ambiente ha impulsado jornadas de acopio de residuos electrónicos y eléctricos conocidos como “Reciclatrones” que desde 2013 a 2020 han funcionado como eventos mensuales que mes a mes toman lugar de manera turnada en diferentes puntos de la ciudad. En total cada año se hacen aproximadamente 10 y que han resultado en el reciclaje de 89 mil kilogramos de Aluminio, 481 mil kilogramos Fierro, 65 mil kilogramos de Cobre, 394 mil kilogramos de Plástico y 154 mil kilogramos de Vidrio.

³ PNUD México. (13 de Julio de 2021). *Semarnat y PNUD México impulsan manejo de residuos electrónicos en CDMX y Edomex* . Obtenido de PNUD México: <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/presscenter/articles/2021/07/semarnat-y-pnud-mexico-impulsan-manejo-de-residuos-electronicos-.html>

⁴ Expansión. (13 de Julio de 2021). *¿Cómo reciclar residuos electrónicos en México?* . Obtenido de Expansión: <https://expansion.mx/tecnologia/2021/07/13/como-reciclar-basura-electronica-mexico>

Es importante remarcar que estos “Reciclatrones” son jornadas mensuales, y que ocurren en puntos lejanos intermitentes dentro de la Ciudad de México. Por lo cual no son una acción y labor diaria de la Institución.

Por otro lado, muchos de estos residuos pueden y deben ser reutilizados para labores sociales en escuelas, oficinas, proyectos sociales, uso doméstico, etcétera, que contribuyan además de dotar a estos sectores de un equipo de tecnología, también a reducir la brecha digital en la Ciudad de México.

Por lo anterior, es importante visualizar que según el INEGI solo el 44.2% de los hogares en el país disponen de una o más computadoras en el hogar⁵, Además de que 38% de los hogares tiene acceso al servicio de internet⁶. Esto nos señala que a nivel nacional menos de la mitad disponen tanto de una computadora o más, como de servicio de internet en el hogar.

A nivel Ciudad de México, 60% de las viviendas cuentan con servicio de internet⁷ y por otro lado 50% de los hogares cuentan con una o más computadoras en el hogar⁸.

⁵ México Social. (24 de Junio de 2021). *Los Hogares sin computadora... ni internet*. Obtenido de México Social: <https://www.mexicosocial.org/los-hogares-sin-computadora-ni-internet/#:~:text=Lo%20primero%20que%20debe%20destacarse,2020%20por%20el%20propio%20INEGI>.

⁶ CIAPEM. (17 de Octubre de 2021). *Censo INEGI 2020: Levantamiento innovador y brecha digital en los estados*. Obtenido de CIAPEM: <https://ciapem.org/censo-inegi-2020-levantamiento-innovador-y-brecha-digital-en-los-estados/>

⁷ CIAPEM. (17 de Octubre de 2021). *Censo INEGI 2020: Levantamiento innovador y brecha digital en los estados*. Obtenido de CIAPEM: <https://ciapem.org/censo-inegi-2020-levantamiento-innovador-y-brecha-digital-en-los-estados/>

⁸ INEGI. (17 de Octubre de 2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Microdatos>



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



Es por esto por lo que ambos problemas no son excluyentes, y pueden ser resueltos con el trabajo institucional de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, en colaboración con instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y del sector académico, para la recuperación y reutilización de equipos y accesorios.

CONSIDERANDOS

- 1.- Que el problema de los residuos electrónicos es una situación que año tras año aumenta sin una acción gubernamental específica que acabe con la situación.
- 2.- Que los residuos electrónicos sin un correcto tratamiento son tóxicos y nocivos para la salud y para el medio ambiente.
- 3.- Que pocos residuos electrónicos son canalizados de manera correcta al destino de reciclaje adecuado.
- 4.- Que el llamado “Reciclatron” ha sido un mecanismo beneficioso, para la recepción, separación de desechos, reciclaje y en ocasiones reparación de aparatos tecnológicos, pero limitado al ser una feria mensual a lo largo de toda la Ciudad de México o de alguna zona territorial.
- 5.- Que el impacto de centros fijos de recolección de residuos electrónicos reflejaría mayores beneficios sociales que los propios “reciclatrones”, al establecer las medidas adecuadas para el

tratamiento de los materiales de esta clase de residuos, al ser habilitados espacios idóneos y no solo una ocasión al mes.

5.- Que la brecha digital es una problemática real que afecta a los más desfavorecidos al ampliar las barreras de exclusión social.

6.- Que la brecha digital se aborda primero, teniendo equipos propios y funcionales para tareas esenciales.

7.- Que la recepción y reparación de equipos, para ser destinados a familias vulnerables, con una cuota o pago de recuperación, reduciría un gasto significativo para la economía familiar.

8.- Que dentro de las atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente, está la recolección y disposición de residuos sólidos de manejo especial, entre los que se encuentran los residuos de aparatos electrónicos y tecnológicos.

9.- Que esta propuesta se encuadra en el objetivo 3 llamado Salud y Bienestar de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsado por las Naciones Unidas. Al prevenir y cuidar la salud ciudadana de productos y materiales peligrosos

10.- Que esta propuesta se encuadra en el objetivo 4 llamado Educación de calidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsado por las Naciones Unidas. Al permitir el acceso a herramientas tecnológicas a grupos vulnerables de la población, reduciendo la brecha digital.

11.- Que esta propuesta se encuadra en el objetivo 6 llamado Agua Limpia y Saneamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsado por las Naciones Unidas. Al impedir que residuos

peligrosos terminen en los mantos acuíferos y dañen las fuentes del vital líquido de las poblaciones.

12.- Que esta propuesta se encuadra en el objetivo 10 llamado Reducción de las desigualdades de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsado por las Naciones Unidas. Al reducir las brechas de grupos poblacionales y reducir la desigualdad de acceso a la información.

13.- Que esta propuesta se encuadra en el objetivo 12 llamado Producción y consumo responsables de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsado por las Naciones Unidas. Al darles la responsabilidad a las autoridades y a los ciudadanos para un correcto manejo de los residuos, así como una lógica de reusó de los productos que todavía son funcionales.

14.- Esta propuesta es una medida urgente para combatir el cambio climático y sus efectos, cuadrando íntegramente como una acción del Objetivo 13 llamado acción por el clima.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México al tenor siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que, en coordinación con las Alcaldías de la Ciudad de México, se establezcan sitios



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



para la recepción permanente de residuos electrónicos en ubicaciones destinadas para tal efecto por las Alcaldías.

SEGUNDO. - Se exhorta respetuosamente a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para disponer de ubicaciones permanentes dentro de cada Alcaldía, para que, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, se reciban residuos electrónicos.

TERCERO. – Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a coordinar actividades con organizaciones de la sociedad civil e instituciones del sector académico, para canalizar productos electrónicos desechados que sean funcionales y reutilizables para escuelas, oficinas, proyectos sociales, uso doméstico, etcétera, que contribuyan a reducir la brecha digital en la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 8 días del mes de febrero del año 2022.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo.

E. Silvia Sánchez Barrios

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios.

Congreso de la Ciudad de México

II Legislatura